

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 403.883.—Doña Filomena Rivadulla Casal y otra contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de septiembre de 1971, sobre concesión de la marca número 615.285.

Pleito número 404.479.—Don Francisco Ramón Gascón Recas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de enero de 1973, sobre sanción de 100.000 pesetas.

Pleito número 403.546.—«Española de Desinfección, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1972, sobre Reglamentación Nacional de Trabajo.

Pleito número 404.517.—Portland de Mallorca, S. A., contra Decreto 3691/1972, de 23 de diciembre, expedido por el Ministerio de Industria, sobre imposición de determinadas obligaciones a las industrias que utilicen fuel-oil.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Secretario Decano.—3.969-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre prevención abintestato de la causante doña Esther Gómez Díaz, seguido con el número 11 de 1973, haciéndose saber a los posibles herederos al objeto de que comparezcan en el plazo de quince días.

Dado en Alicante a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Luis Figueiras.—El Secretario, Gregorio Galiana.—4.488-E.

BADAJOS

Don Carlos Angoso de las Heras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta capital,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, con el número 201 de 1971, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, que disfruta de los beneficios de justicia gratuita, representado por el Procurador don Diego Serrano Alvarez, contra don Miguel Morillo Gómez y doña Encarnación Durán Carrizosa, mayores de edad, casados entre sí, y vecinos de Azuaga, en reclamación de 405.000 pesetas de principal, 120.285 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 90.000 pesetas para gastos de ejecución; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, tér-

mino de veinte días y precio el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente:

«Una dehesa denominada "Cabeza de Gamos" o "Rincón de Viar", término de Casas de Reina, con una cabida, según el título, de 253 fanegas, equivalente a 162 hectáreas 93 áreas 20 centiáreas, y, según mensura practicada a los efectos, resultó tener 315 fanegas 6 celemines, equivalentes a 203 hectáreas 18 áreas 20 centiáreas; existiendo dentro de su perímetro una casilla. Linda: Al Norte, con cercado de "La Jarosa", de doña Mariana Zambrano Jaraquemada Valle; al Este, con el arroyo del Tamujal, que le separa de la dehesa "Cañada Ancha"; al Sur, con la expresada dehesa "Cañada Ancha", propiedad de don Cristóbal Jaraquemada Valle, y en parte con la dehesa Boyal de Casas de Reina, y al Oeste, con finca de don Antonio Morillo Gómez, y al medio, en un pequeño tramo, la pista de la carretera a la senda, a través de cuya pista tiene su entrada esta finca. De Este a Oeste la atraviesa el camino del cortijo al Comenar, el cual, después de adentrarse en la dehesa "La Jarosa", vuelve de nuevo a cruzarla en dirección Norte-Oeste, y se une al camino de La Puebla a Llerena, que también atraviesa la finca de Norte a Sur hacia su parte saliente, y entre el camino últimamente nombrado y el arroyo del Tamujal existe un pozo de agua potable. La linda divisoria de esta finca con la de don Antonio Morillo Gómez lo es, en parte, la pista de la carretera a la senda, y en su mayoría una recta que, con inclinación al Oeste, va en dirección Norte desde la indicada pista al cercado de "La Jarosa", de doña Mariana Zambrano Jaraquemada, atravesando el camino del cortijo al Comenar. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Llerena al tomo 5 de Casas de Reina, folio 71 vuelto, finca 2.992 duplicado, inscripción tercera.»

Y para su remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 4.ª de la avenida de Colón, número 4, se ha señalado el día 22 de agosto próximo a las doce de la mañana, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y periódico «Hoy» de la misma, así como se fijará otro en la tabilla de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que el tipo de subasta es la cantidad pactada en la escritura de hipoteca de 629.100 pesetas como principal, intereses y costas de esta segunda hipoteca; que todo licitador para poder tomar parte en la subasta deberá consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de esta cantidad; que no se admitirán posturas que sean inferiores al mencionado tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Badajoz a 21 de mayo de 1973.—El Juez, El Secretario.—4.482-E.

BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la primera reunión de acreedores, celebrada el día 11 de mayo del corriente año, en el juicio de quiebra voluntaria de la Empresa mercantil «Industrias Omega, S. A.», con sede social en el barrio de Zorroza-Bilbao, calle de Fray Juan, número 27, fueron designados como Síndicos primero y segundo don Mario Aumente Aguado y don Jaime Carceller Uriarte, mayores de edad, casados, Abogados, y vecinos de Bilbao, y como Síndico tercero don Cipriano Sainz Estivaliz, mayor de edad, casado, Abogado y también residente en esta villa de Bilbao. Los referidos señores han aceptado y jurado el desempeño de su cometido, lo que se hace saber a toda aquella persona deudora o acreedora de la mentada Sociedad quebrada a fines de que hagan entrega a los mismos de todo cuanto corresponda a la misma por el concepto de activo y pasivo, bajo las prevenciones de Ley.

Dado en Bilbao a 21 de mayo de 1973. El Juez.—El Secretario.—7.220-C.

HUESCA

Don Ramiro Soláns Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la capital de Huesca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 170 de 1972 se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador doña Angeles Goded Javierre, en nombre y representación de don Eduardo Elduque Jaime, Director de la Caja Rural Provincial de Huesca, contra don Carlos Paraled Lana y su esposa doña Catalina Santos Asensio, vecinos de Sariñena, en los que se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles y separadamente, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Edificación dedicada a granja de ganado vacuno en la villa de Sariñena, en la partida Suso o Campo Suso, denominada igualmente Moreral, de 4.200 metros cuadrados; de los cuales, 600 metros cuadrados se dedican a almacén; 840 a establo; 250, para tinglado de servicios; 200, a otro cubierto, y el resto se dedica a corral cercado de pared, de una extensión aproximada de 2.310 metros cuadrados. El resto de la finca no edificado tiene una extensión de 1.278 metros cuadrados. Conserva los mismos linderos expresados para el solar sobre el cual se ha edificado. Registro de la Propiedad, tomo 28, libro 38, folio 121, finca 5.722, inscripción 15, 2.ª tasada a estos efectos en la escritura de hipoteca en 4.000.000 de pesetas.

2.ª Campo de regadío en la partida Morenillo u Hortilla, y en Catastro Campo Suso, de 2 hectáreas, 18 áreas 78 centiáreas; linda: Al Norte, Mariano Torres; Sur, Antonio Dupla y Santos Paraled; Este y Oeste, brazal de riego. Polígono 22, parcelas 212 a 218. Registro de la Propiedad, tomo 92, libro 11, polígono 115 vuelto, finca 1.846, inscripción 3.ª Tasada a estos efectos en la escritura de hipoteca en 830.000 pesetas.

3.º Campo de regadío en la partida camino Cequimbajas y en Catastro Campo Suso, de 99 áreas 33 centiáreas; linda: Norte, senda; Sur, herederos de Torres Solanot; Este, camino Cequimbajas; Oeste, acequia de Albalate. Polígono 22, parcela 409. Registro de la Propiedad, tomo 92, libro 11, folio 120 vuelto, finca 1.851. Inscripción 3.ª Tasada a estos efectos en la escritura de hipoteca en 415.000 pesetas.

4.º Campo de regadío en la partida los Sasos, de una hectárea 9 áreas 84 centiáreas; linda: Al Norte, Esteban Losmozos; Sur, Joaquín Paraled, hoy sus herederos; Este, Antonio Larios; Oeste, Brazal. Polígono 34, parcela 67. Registro de la Propiedad, tomo 129, folio 64 vuelto, finca 2.823, inscripción 3.ª Tasada a estos efectos en la escritura de hipoteca en 255.000 pesetas.

Dicha subasta se llevará a cabo en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 27 de junio próximo, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que las relacionadas fincas, según se expresa, se subastarán formando cuatro lotes separados e independientes.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de ellas, o sea el de 4.000.000 de pesetas para la primera finca, 830.000 pesetas para la segunda, 415.000 pesetas para la tercera y 255.000 pesetas para la cuarta, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Huesca a 30 de abril de 1973.—
El Juez.—El Secretario.—7.144-C.

LINARES

Don Antonio Peral Ballesteros, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Linares y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos con el número 37 de 1973, promovidos por el Procurador don Enrique Págo Camacho, en nombre y representación de don Francisco Cabrera Fernández, mayor de edad, casado, militar, vecino de Madrid en calle Matapozuelo, número 49, sobre declaración de fallecimiento de su esposa doña Manuela Cruz Moreno, nacida en esta ciudad el día 14 de marzo de 1921, casada, hija de Francisco y de Catalina, vecina de esta población, en el domicilio conyugal, y del cual se ausentó hace más de veintiséis años, sin que se hayan tenido después noticias que indicaran su paradero.

Todo lo cual se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Linares a 28 de abril de 1973.—
El Juez.—El Secretario, Gonzalo Alcoba Enríquez.—7.193-C. 1.ª 13-6-1973

MADRID

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número treinta y tres,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 498/1970

a instancia de «Financiera Santa Mónica, Sociedad Anónima», contra «Viviendas Alcalá, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100, los bienes que más abajo se reseñarán; señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 20 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 30 por 100 del mismo. Y puedan asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

«Urbana, veinte del bloque número uno de la fase primera de viviendas de Móstoles. Cuarto destinado a vivienda, denominada primero letra B, en planta primera, sin contar la de semisótano, y baja, portal y escalera de la derecha del bloque uno, que tiene fachada calle propia de la urbanización, a la que se accede desde el camino de Arroyomolino en Móstoles; ocupa una superficie de 61 metros 50 decímetros cuadrados; consta de «hall», comedor estar, dos dormitorios, cocina y baño; linda: Por su frente, con hueco de la escalera y la vivienda letra A; por la derecha, entrando, la vivienda letra C y patio; por la izquierda, con calle abierta en terrenos de la finca general, y por el fondo, la vivienda letra C del portal y escalera izquierda de este bloque. Cuota: Dos enteros cincuenta milésimas por ciento en elementos y gastos comunes, en este bloque, y en gastos de espacios libres la tercera parte de dicha cuota. Sin cargas. «Viviendas Alcalá, Sociedad Anónima», dueña de la finca 6.033, al folio 220 del tomo 1.192, inscripción tercera, que la extensa, la divide horizontalmente en 134, de los que 59 corresponden al bloque número 1, inscribiendo a su nombre esta. Getafe, 28 de septiembre de 1970. Dicha vivienda está inscrita en el Registro de Getafe al libro 120. Ayuntamiento de Móstoles, tomo 1.591 del archivo, folio 1, finca número 12.287, inscripción primera.»

Tasada judicialmente en la suma de 225.000 pesetas, una vez efectuada ya la rebaja del 25 por 100.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1973.—
El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario.—7.189-C.

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 29/1972, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Naval a instancia de «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.», contra «Catalana Marítima, S. A.», en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta y pública subasta, por segunda vez, por el 75 por 100 del tipo

que sirvió para la primera, la nave especialmente hipotecada y que es la siguiente:

Buque de carga, denominado «Tintore», construido en la factoría de El Ferrol del Caudillo por la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, Sociedad Anónima», con el número 114, de las siguientes características: Eslora, entre perpendiculares; 106 metros; manga, 15,40 metros; puntal, 7,80 metros; calado, 6,30 metros; arqueo bruto, 4.250 toneladas de registro bruto; desplazamiento, 8.130 toneladas; tipo del buque, carguero; sistema de propulsión, máquina «Christian Meyer».

Tal subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de julio próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el de 114.676.095 pesetas a que asciende el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos, el importe del 10 por 100 de dicho tipo, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta.—Se hace constar que los títulos de propiedad del mismo, así como la certificación de cargas, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinadas por quienes les interese, entendiéndose que las anteriores preferentes, de existir, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, no aplicándose el precio obtenido en la subasta a la extinción de aquellas, y debiendo el rematante aceptarlas y subrogarse en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Se hace constar que dicho barco se encuentra inmovilizado en el puerto de Cartagena.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1973.—
El Juez.—El Secretario.—7.128-C.

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintidós de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, seguidos en este Juzgado con el número 510/1970, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra doña Antonia Fernández Mora, casada con don Eufemio Sánchez Santos, se saca de nuevo a primera y pública subasta, por término de quince días la siguiente finca:

En Madrid.—Piso tercero derecha, situado en la planta tercera, sin contar la baja o de tiendas, a la derecha subiendo la escalera, y primera puerta a la izquierda saliendo del ascensor, de la casa número 30 de la calle de Víctor Pradera, con vuelta a la de Luisa Fernanda, número 16, de esta capital. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina, baño, aseo de servicio, despensa y un armario empotrado. Ocupa una extensión superficial aproximada de ciento un metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, con inclusión de muros, tabiques y mirador en dos habitaciones. Linda, por su frente, con la calle de Víctor Pradera, a la que tiene tres huecos; por la derecha, con el piso tercero centro y patio central, al que tiene seis

huecos; por la izquierda, con la medianería izquierda de la finca, o sea, casa número 32 de la calle de Victor Pradera, y por el fondo, con el rellano de la escalera. Está dotado de los servicios de agua, luz y fuerza gas, ascensor y calefacción central con seis radiadores y veintiocho elementos. Inscrita a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Occidente, hoy número cuatro de Madrid, al tomo 1.312, libro, 236, folio 53, finca 6.950, inscripción 6.ª.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se tomará como tipo la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado-Juez de 1.ª Instancia, Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte. El Secretario, Antonio Zurita Reina.—2.085-1.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número treinta y tres de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 658 de 1971, se sigue procedimiento especial Ley 2 de diciembre de 1872, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra «Compañía Agrícola Andaluza, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, término de quince días y doble y simultáneamente, en este Juzgado de Primera Instancia número treinta y tres y en el de igual clase de Carmona, el día seis de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, la finca que más abajo se dirá.

Finca objeto de subasta

Descripción de la finca que se hipoteca. En Mairena del Alcor (Sevilla). Finca en término de Mairena del Alcor, provincia de Sevilla, en el sitio o pago del Encinar, de superficie 60 hectáreas. Dentro de su perímetro y ocupando parte de su superficie, existen construidas: Una casa principal, tipo chalet, con superficie de 200 metros cuadrados en planta baja y 50 metros cuadrados en planta alta, distribuida en vestíbulo, salón comedor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño principales, dormitorios y aseos de servicio, «office», cocina y despensa con sus instalaciones modernas, existiendo un porche de entrada y un jardín exterior; junto a dicha edificación principal, pero independiente, hay varias dependencias agrícolas con viviendas, cuadras, almacén, y una placita de toros rústica, en trance de transformación, sin que consten los datos de la superficie de ellos.

Lindando el todo: Norte, finca de San Agustín, propiedad de don Francisco Marín; Oeste, la misma heredad y dehesa de Carlos Llorente; Sur, con la carretera de Mairena a Torreblanca, y Este, con tierras de Manuel Jiménez y Antonio Gavira. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 468, libro 107 de Mairena del Alcor, folio 128, finca 3.928, inscripción 7.ª.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, siendo ése el de doce millones de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario.—2.084-1.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número treinta y tres de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 318 de 1970, se sigue procedimiento especial Ley 2 de diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Salvador Picher Peña, casado con doña Amparo Cherp Sierra, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada en cuyos autos por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez y término de quince días en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, la finca que después se dirá por la cantidad en la escritura de préstamo, que es ciento setenta mil pesetas.

Finca objeto de subasta

«En Madrid, (Carabanchel Bajo).—Casa ya construida en la calle Concepción Areal número 32. Ocupa el solar una superficie de ciento sesenta metros con cuarenta decímetros cuadrados de los que se han edificado en planta baja: ciento cuarenta y cinco metros, noventa decímetros cuadrados y en dos plantas superiores setenta y seis metros cuadrados sesenta decímetros también cuadrados, quedando el resto destinado a patio. Dicha finca está enclavada al sitio del Barrio de Terol, señalada con el número 31 y linda toda ella, Oriente o derecha entrando en veintidós metros ocho centímetros con el solar número 33, al Norte, o espalda en ocho metros con solar número 32 al Poniente, o izquierda entrando en veinte metros dos centímetros con el solar número 29, y al Mediodía o frente con la calle de la Concepción en ocho metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe hoy número 9 de los de Madrid, en el tomo 1.177 del archivo libro 103 de Carabanchel Bajo, folios 85 y 66 finca número 5.461, inscripción 10.ª»

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que los autos y de la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario.—2.086-1.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado (General Castaños, 1), se tramita expediente con el número 272/1973, a instancia del Procurador señor Gómez Díaz en representación de don Luis Legaza Jiménez, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña María Eugenia Orozco de la Cuétara, nacida en las Rozas (Madrid), el día 25 de septiembre de 1903, hija de Juan y de Eugenia, donde vivió hasta que contrajo matrimonio en Sama de Langreo (Asturias), el día 22 de diciembre de 1927, de cuyo matrimonio nacieron cuatro hijos de los que en la actualidad viven tres. Desde el año 1942 no se han tenido noticias de su existencia, en que desapareció de su último domicilio en la calle de Torrijos, número 58, de esta capital.

Lo que se hace público, dándose a conocer la existencia de dicho expediente a las personas que puedan ser interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario. 2.101-3. 1.ª 13-6-1973

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por este Juzgado número dieciocho de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 448/1969 a instancia del «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», contra «Urbanizadora Constructora LUCSA, S. A.», y otros y contra don Jesús Quintana Bescós y su esposa, doña María del Carmen Romojaro Vázquez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca embargada a dicho demandado señor Quintana Bescós:

«Parcela de terreno radicante en el término municipal de Estepona, partido de Alcornocal, señalada con el número 65 bis de la urbanización «Benamara», a la altura del kilómetro 147 de la carretera nacional Málaga-Algeciras; ocupa una extensión superficial de 496 metros cuadrados y 2 decímetros, y está situada en zona residencial para edificación de chalets, y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 217, libro 103, folio 139, finca número 7.798, inscripción primera.» Valorada pericial y judicialmente en la cantidad de 490.000 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

se ha señalado el día 20 de agosto próximo a las once de su mañana, y se previene: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplicados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos sin poder exigir ninguno otro; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que al rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y Málaga, y en los tablones de anuncios de este Juzgado de Estepona, expido el presente que firmo en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—2.035-3.

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 39/1973, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Teófilo León Hierro, contra «Adi, Sociedad Anónima», en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas siguientes:

1. Número dos.—Sótano comercial de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar, con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Tiene su entrada directamente a través de la escalera que baja a dicha planta sótano por cualquiera de los tres portales de que consta el inmueble. Tiene una extensión superficial aproximada de 452,16 metros cuadrados, y linda: Por su frente, según se mira desde la calle de Allende Salazar, con el subsuelo de esta calle; por la izquierda, entrando, con el subsuelo de la calle Arzobispo de Cos; por la derecha, con rellano y escalera del portal número 1 y subsuelo del patio del edificio, y por el fondo, con dicho subsuelo del patio del inmueble y propiedad de doña María Torejo.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 15,43 por 100.

2. Número tres.—Local comercial número 1 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Tiene su entrada directamente por la calle de Allende Salazar. Su extensión superficial aproximada es de 7,50 metros cuadrados, y linda: Por su frente, según se entra, con calle de Allende Salazar; por la derecha, entrando, con la vivienda en planta baja número 5 del inmueble; por la izquierda, con portal número 3 del inmueble, y por el fondo, con la vivienda en planta baja número 5.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 0,26 por 100.

3. Número cuatro.—Local comercial número 2 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de

Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Tiene su entrada directamente desde la calle de Allende Salazar. Su extensión superficial es de 30 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Por su frente, con calle de Allende Salazar; por la derecha, con portal número 3 del inmueble y escalera; por la izquierda, con el local comercial número 3, y por el fondo, con patio del edificio.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 1,04 por 100.

4. Número seis.—Piso bajo número 1 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la planta baja del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 1 del inmueble. Tiene una extensión superficial de 59,25 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera, escalera, portal y piso bajo número 2; por la derecha, entrando, con patio del inmueble; por la izquierda, con la calle de Arzobispo de Cos, y por el fondo, con propiedad de doña María Torejo.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,02 por 100.

5. Número siete.—Piso bajo número 2 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la planta baja del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 1 del inmueble. Su extensión superficial es de 56,30 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda, por su frente, según se entra, con portal número 1 del inmueble, escalera de este portal, portal y piso bajo número 1; por la derecha, entrando, con calle de Arzobispo de Cos; por la izquierda, con patio del inmueble, y por el fondo, con piso bajo número 3.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 1,92 por 100.

6. Número ocho.—Piso bajo número 3 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la planta baja del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 2 del inmueble. Su extensión superficial es de 59,25 metros cuadrados, y linda: Por su frente, según se entra, con portal y escalera número 2 del inmueble y calle de Arzobispo de Cos; por la derecha, entrando, con dicho portal número 2 y piso bajo número 4 del edificio; por la izquierda, con piso bajo número 2, y por el fondo, con patio del inmueble y piso bajo número 4.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios y aseo.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,02 por 100.

7. Número nueve.—Piso bajo número 4 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la planta baja del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 2 del edificio. Su extensión superficial es de 68 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, cocina y aseo.

Linda: Por su frente, con portal y rellano de escalera, piso bajo número 3 y calle de Arzobispo de Cos; por la derecha, entrando, con calle de Allende Salazar; por la izquierda, con portal número 2, piso bajo número 3 y patio del inmueble, y por el fondo, con local comercial número 3.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,32 por 100.

8. Piso bajo número 5 de la casa en

Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la planta baja del inmueble y tiene su acceso a través del portal 3 del edificio. Su extensión superficial es de 62,70 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo.

Linda: Por su frente, según se entra, con portal número 3 y escalera de este portal y local comercial número 1; por la derecha, entrando, con dicho local y calle de Allende Salazar; por la izquierda, con patio, y por el fondo, con casa número 4 triplicado de la calle de Allende Salazar.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total del inmueble de 2,14 por 100.

9. Número once.—Piso primero número 1 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situada en la primera planta del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 1 del edificio. Su extensión superficial es de 77,05 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera y calle de Arzobispo de Cos; por la derecha, entrando, con rellano y hueco de escalera y piso primero número 2; por la izquierda, con propiedad de doña María Torejo, y por el fondo, con vuelo del patio del inmueble.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,63 por 100.

10. Número doce.—Piso primero número 2 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la primera planta del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 1 del edificio. Su extensión superficial es de 76,95 metros cuadrados, y linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera y calle Arzobispo de Cos; por la izquierda, con rellano y hueco de escalera y piso primero número 1; por la derecha, con el piso primero número 3, y por el fondo, con patio del inmueble.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,62 por 100.

11. Número trece.—Piso primero número 3 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la primera planta del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 2. Su extensión superficial es de 76,75 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera y calle de Arzobispo de Cos; por la derecha, entrando, con rellano y hueco de escalera y piso primero número 4; por la izquierda, con piso primero número 2, y por el fondo, con patio del inmueble.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,61 por 100.

12. Número catorce.—Piso primero número 4 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la primera planta del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 2. Su extensión superficial es de 86,80 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera, piso primero número 3 y calle Arzobispo de Cos; por la derecha, entrando, con calle de Allende

Salazar, y por la izquierda, con rellano y hueco de escalera, patio y piso primero número 7.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,96 por 100.

13. Número quince.—Piso primero número 5 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar, con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la primera planta del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 3. Su extensión superficial es de 56,45 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano y hueco de escalera y piso primero número 6 y calle de Allende Salazar; por la izquierda, con patio, y por el fondo, con casa número 4 triplicado de la calle de Allende Salazar.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 1,92 por 100.

14. Número veintidós.—Piso segundo número 5 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la segunda planta del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 3. Su extensión superficial es de 56,45 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo y dos terrazas. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano y hueco de escalera y piso segundo número 6; por la derecha, entrando, con piso segundo número 6 y calle de Allende Salazar; por la izquierda, con patio, y por el fondo, con casa número 4 triplicado de la calle de Allende Salazar.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total del inmueble de 1,92 por 100.

15. Número veintitrés.—Piso segundo número 6 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la segunda planta y tiene su acceso a través del portal número 3. Su extensión superficial es de 64,75 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con rellano de escalera y piso segundo número 5 y segundo número 6 a la derecha, entrando.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,21 por 100.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,21 por 100.

16. Número veinticuatro.—Piso segundo número 7 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la segunda planta y tiene su acceso a través del portal número 3. Su extensión superficial es de 65,20 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano, hueco de escalera, patio y piso segundo número 6; por la derecha, entrando, con patio; por la izquierda, con piso segundo número 6, calle de Allende Salazar y piso segundo número 4, y por el fondo, con el piso primero número 4 y patio del inmueble.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,22 por 100.

17. Número veinticinco.—Piso tercero número 1 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situada en la tercera planta del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 1 del edificio. Su extensión superficial es de 77,05 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo,

comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera y calle Arzobispo de Cos; por la derecha, entrando, con rellano y hueco de escalera y piso tercero número 2; por la izquierda, con propiedad de doña María Torejó, y por el fondo, con vuelo del patio del inmueble.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,63 por 100.

18. Número veintiseis.—Piso tercero número 2 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la tercera planta del edificio y tiene su acceso a través del portal número 1. Su extensión superficial es de 76,95 metros cuadrados, y linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera y calle de Arzobispo de Cos; por la izquierda, con rellano y hueco de escalera y piso tercero número 1; por la derecha, con el piso tercero número 3, y por el fondo, con patio del inmueble.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,62 por 100.

19. Número veintisiete.—Piso tercero número 3 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la planta tercera del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 2. Su extensión superficial es de 76,75 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera y calle de Arzobispo de Cos; por la derecha, entrando, con rellano y hueco de escalera y piso tercero número 4; por la izquierda, con piso tercero número 2, y por el fondo, con patio del inmueble.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,61 por 100.

20. Número veintinueve.—Piso tercero número 5 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la tercera planta del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 3. Su extensión superficial es de 56,45 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo y dos terrazas. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano y hueco de escalera y piso tercero número 6; por la derecha, entrando, con piso tercero número 6, y calle de Allende Salazar; por la izquierda, con patio, y por el fondo, con casa número 4 triplicado de la calle de Allende Salazar.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 1,92 por 100.

21. Número treinta.—Piso tercero número 6 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la tercera planta y tiene su acceso a través del portal número 3. Su extensión superficial es de 64,75 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con rellano de escalera y pisos tercero número 5 y tercero número 7; por la derecha, entrando; con piso tercero número 7; por la izquierda, con piso tercero número 5, y por el fondo, con la calle de Allende Salazar.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 1,92 por 100.

22. Número treinta y uno.—Piso tercero número 7 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la tercera planta y tiene su acceso a través del portal número 3. Su extensión superficial es de 64,75 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con rellano de escalera y pisos tercero número 5 y tercero número 7; por la derecha, entrando; con piso tercero número 7; por la izquierda, con piso tercero número 5, y por el fondo, con la calle de Allende Salazar.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,21 por 100.

23. Número treinta y uno.—Piso tercero número 7 de la casa en Madrid,

calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la tercera planta y tiene su acceso a través del portal número 3. Su extensión superficial es de 65,20 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano, hueco de escalera, patio y piso tercero número 6; por la derecha, entrando, con patio, y por la izquierda, con piso tercero número 6; calle de Allende Salazar y piso tercero número 4 y patio del inmueble.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,22 por 100.

23. Número treinta y dos.—Piso cuarto número 1 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la cuarta planta del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 1 del edificio. Su extensión superficial es de 77,05 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera y calle Arzobispo de Cos; por la derecha, entrando, con rellano y hueco de escalera y piso cuarto número 2; por la izquierda, con propiedad de doña María Torejó, y por el fondo, con vuelo del patio del inmueble.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,63 por 100.

24. Número treinta y tres.—Piso cuarto número 2 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la cuarta planta del edificio y tiene su acceso a través del portal número 1. Su extensión superficial es de 76,95 metros cuadrados, y linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera y calle Arzobispo de Cos; por la izquierda, con rellano y hueco de escalera y piso cuarto número 1; por la derecha, con el piso cuarto número 3, y por el fondo, con patio del inmueble.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,62 por 100.

25. Número treinta y cuatro.—Piso cuarto número 3 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la cuarta planta del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 2. Su extensión superficial es de 76,75 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera y calle de Arzobispo de Cos; por la derecha, entrando, con rellano y hueco de escalera y piso cuarto número 4; por la izquierda, con piso cuarto número 2, y por el fondo, con patio del inmueble.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,61 por 100.

26. Número treinta y cinco.—Piso cuarto número 4 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la cuarta planta del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 2. Su extensión superficial es de 86,80 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera, piso cuarto número 3 y calle Arzobispo de Cos; por la derecha, entrando, con la calle de Allende Salazar; por la izquierda, con re-

llano y hueco de escalera, patio y piso cuarto número 7, y por el fondo, con dicho piso cuarto número 7.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,96 por 100.

27. Número treinta y seis.—Piso cuarto número 5 de la casa en Madrid, calle Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la cuarta planta del inmueble y tiene su acceso a través del portal número 3. Su extensión superficial es de 58,45 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano y hueco de escalera y piso cuarto número 6; por la derecha, entrando, con piso cuarto número 6 y calle de Allende Salazar; por la izquierda, con patio, y por el fondo, con casa número 4 triplicado de la calle de Allende Salazar.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 1,92 por 100.

28. Número treinta y siete.—Piso cuarto número 6 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la cuarta planta y tiene su acceso a través del portal número 3.

Su extensión superficial es de 64,75 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con rellano de escalera y pisos cuarto número 5 y cuarto número 7; por la derecha, entrando, con piso cuarto número 5, y por el fondo, con la calle de Allende Salazar.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble de 2,21 por 100.

29. Número treinta y ocho.—Piso cuarto número 7 de la casa en Madrid, calle de Allende Salazar con vuelta a la de Arzobispo de Cos, sin número alguno de gobierno. Se halla situado en la cuarta planta y tiene su acceso a través del portal número 3. Su extensión superficial es de 65,20 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano, hueco de escalera, patio y piso cuarto número 6; por la derecha, entrando, con patio; por la izquierda, con piso cuarto número 4, y por el fondo, con el piso cuarto número 4 y patio del inmueble.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble del 2,22 por 100.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de julio próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda: Servirán de tipos para la misma los al efecto pactados en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, para la finca numerada al uno, novecientas mil pesetas; para la numerada al dos, cuarenta y cinco mil pesetas; para la numerada al tres, ciento treinta y cinco mil pesetas, y para cada una de las demás, la suma de cuatrocientas veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos.

Tercera: Los que deseen tomar parte en tal subasta deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos, el importe del 10 por 100 del tipo de la finca con respecto a la cual pretendan pujar, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta: A los debidos efectos se hace constar que los autos y la certificación

del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por a quienes interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario.—7.445-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número 387 de 1972, promovido por el Procurador señor Granados, en representación del «Banco de Valladolid, S. A.», contra don Francisco Faullo Llorente y su esposa, doña Soledad Granero Ballesteros, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Finca urbana: Piso llamado séptima o terraza ático B, es la finca independiente número 44 de la casa en Madrid antes Chamartín de la Rosa, con fachada a Bravo Murillo, 248, y vuelta a la calle Pensamientos, 2, y a la futura calle de Lerida; situada en la planta 3.ª ático, con una superficie de 111 metros 22 decímetros cuadrados. Cuota en el condominio, 2 enteros 47 milésimas por 100. Linda por su frente, al Este, con vestíbulo de la escalera y pasillo; derecha entrando, al Norte, con patio y con el piso letra C; izquierda al Sur, con el piso letra A; vivienda del portero, y fondo al Oeste, con la calle Bravo Murillo. Segregada de la finca matriz 8.658, folio 151 del tomo 546, inscripción 3.ª.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, se ha señalado el día trece de julio próximo a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho piso sale a subasta por primera vez en la suma de un millón doscientas mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación de títulos se encuentran de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado a 28 de mayo de 1973.—El Juez.—El Secretario.—2.099-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia 32 de Madrid, en los autos procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 521 de 1972, a instancia de don Manuel López Ramos y don Antonio López Rodríguez, contra don Tomás Cincúñez Zarzo, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

«Tierra de labranza en término de Los Navalmorales (Toledo), llamada La Pontezuela, de haber 177 hectáreas 79 áreas y 16 centiáreas; está cruzada por el camino de Toledo y el reguero de La Pontezuela; dentro del perímetro de esta finca, y sin disminuir la cabida indicada, se encuentran enclavadas dos fincas de distintos propietarios; linda: por el Norte, con Venancio Muñoz, Mariano Corral y finca adjudicada a doña Enriqueta Pita Sánchez Mora; al Sur, con camino Nebrija y fincas de Manuel Morales y Francisco de la Torre y herederos de Marcos Navas; Este, Rufino Muñoz de la Torre y finca adjudicada a don Enrique Pita Sánchez Mora, y Oeste, Francisco Muñoz de la Torre, Mariano Almendro, Marcelino Canales, Pablo Gómez, María Cruz Clemente, Matías Campillo, Julián Garrido y otros. Dentro de esta finca hay una casa de labranza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa tomo 787, libro 144, folio 104, finca 11.014, inscripción 6.ª de Los Navalmorales.»

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, 9, de Madrid, el día veinticuatro de julio próximo a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de novecientas mil pesetas; convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días de antelación al menos al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—7.396-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado con el número 297 de 1971 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbez, en nombre y representación del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Juan Costa Borrás y don Francisco Calver Cogollo, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de este día, a solicitud de la parte actora, se ha acordado de nuevo sacar a la venta en primera y pública subasta por término de ocho días y precio fijado en la escritura de hipoteca, los bienes embargados a dichos deudores, y que son los siguientes:

Una instalación de trituración, dosificada, compuesta de una tolva de recepción de 10 metros cúbicos de capacidad, acoplada al tolvin del alimentador de vaivén AV-2080 con tilvin de carga, motor y transmisiones número 63; una canaleta

de enlace entre alimentador y machacadora; una machacadora de mandíbulas de simple efecto tipo MS-885, un bastidor para la machacadora anterior y accesorios; un motor 850.068, de 85 HP, 1.500 revoluciones por minuto, eléctrico, de anillos rozantes y reóstato de arranque; carriles, tensores, correas trapezoidales, pernos de anclaje y polea motora; canaletas de enlace entre machacadora y cinta de referencia tres; criba vibrante CV-630, cuatro bandejas, motor eléctrico y transmisiones número 373; cinta transportadora fija de 32,2 metros de longitud, incluido motor número 32.586, eléctrico, de accionamiento número 367; un grupo de canaletas de vertido para la criba anterior; una estructura soporte para la criba anterior; dos molinos de martillos MA-65/65 sin motor ni transmisiones, números 28 y 29; canaleta de enlace entre molino y cinta transportadora; dos motores, números 65.061 y 65.062, de 52 HP, 1.500 r. p. m., cerrados, y elementos de transmisión y una cinta transportadora de nueve metros de longitud, referencia 7, número 368.

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de julio próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de dos millones trescientas veintisiete mil setecientas noventa pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes de que se trata se encuentran en poder del demandado, don Francisco Calver Cogollo, con domicilio en Alberique (Valencia), avenida Mártires, número 14.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—8.229-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RODRIGUEZ AUGUSTO, Francisco, hijo de Gabriel y de María, natural de Monzalvós, Ayuntamiento de la Mezquita (Orense), conductor, de veintiocho años, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, color sano; procesado en causa número 28 de 1973 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.—(1.470.)

TORRES BLANCO, José, hijo de José y de Amelia, natural de Cabra (Córdoba), soltero, estudiante, de diecinueve años, estatura 1,610 metros, peso 52 kilogramos, perimetro 85 centímetros y 79 centímetros; procesado en causa número 58 de 1973 por el presunto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas.—(1.468.)

CANO MARTIN, JUAN; hijo de Máximo y de Manuela, natural de Oviedo, de veintidós años, estatura, 1,700 metros; sujeto

a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 por su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la ciudad de Caja.—(1.467.)

BABARRO MINGUEZ, Antonio, hijo de Manuel y de Corona, natural de Ermua (Vizcaya), con último domicilio conocido en calle Ignacio Olañeta, de Ermua, y actualmente en Francia; a quien se le sigue expediente número 54 de 1973 por no presentarse al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.—(1.466.)

CORRALES BLANCO, Alfonso, hijo de Antonio y de Josefa, natural de La Línea de la Concepción, nacido el 4 de agosto de 1951, con último domicilio en Andorra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Cádiz ante el Juzgado de Instrucción de la ciudad de Caja.—(1.491.)

FERNANDEZ PRESNO, Constantino, hijo de Constantino y de Ramona, natural de Sardeda-Infesto (Oviedo), de veinticinco años, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en avenida Duarte, 112, Santo Domingo (República Dominicana), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la ciudad de Caja.—(1.489.)

IGLESIAS ALVAREZ, Carlos, hijo de José y de Juana, natural de Madrid, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Calle Mesón de Paredes, 66 (antigua Maternidad); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la ciudad de Caja.—(1.476.)

RAFAEL MILLAN, Victoriano, hijo de Eduardo y de Lucia, soltero, nacido en Llerena (Badajoz) el 15 de octubre de 1943, domiciliado últimamente en Madrid, Vizconde de Arlesón, 41; procesado en causa número 10 de 1972 por el presunto delito de agresión a la Fuerza Armada; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Capitanía General de la Primera Región Militar, en Madrid.—(1.475.)

Juzgados civiles

TORRES ESPI, Guillermo, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Angeles, natural de Elda (Alicante), procesado en sumar número 13 de 1973 por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(1.477.)

ORTEGA JIMENEZ, Manuel, natural de Ceuta, soltero, camarero, de veintitrés años, hijo de María Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje del Reloj, 3, principal, pensión; procesado en causa número 141 de 1969 por robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet.—(1.479.)

MORENO DIAZ, José Valentín, natural de Targuist (Marruecos), casado, del comercio, hijo de José y de Trinidad, domiciliado últimamente en Barcelona, San Francisco Javier, 25, barraca; procesado en causa número 200 de 1971 por robo frustrado; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet.—(1.481.)

PUIG SALAS, María Luisa, y **ZURELA ALCANTARA**, Juan; procesados en sumario número 5 por adulterio y escándalo pú-

blico; comparecerán en el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(1.482.)

SEGURA GAMEZ, Ramón, natural de Torres de Albánchez (Jaén), hijo de José María y de Juana, casado, de cuarenta y dos años, vecino del pueblo de Hortaleza, en una casa pequeña, sin número, junto al cementerio, desconociéndose su actual paradero; procesado en expediente número 435 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Rehabilitación y Peligrosidad Social de Madrid.—(1.483.)

ADERITO DE LOS ANGELES, Augusto, de veintiséis años, casado, albartero, hijo de Antonio y de María, natural de Corvillo (León) y vecino que fue de Zamora, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 68 de 1972 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(1.484.)

MARCOS RODRIGUEZ, Víctor Manuel, de veinte años, hijo de Victorino y de Marcelina, soltero, camarero, natural de Oviedo, con último domicilio conocido en Cornella (Barcelona), bloque Lobregat, 9, segundo segunda; procesado en sumario número 73 de 1971 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(1.485.)

CASARRAMONA AGUSTI, Francisco, agente comercial, de cincuenta años, hijo de Eduardo y de Dolores, domiciliado últimamente en Tarrasa, Pantano, 46 ó 148, segundo; procesado en causa número 116 de 1972 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(1.488.)

ROCA FERNANDEZ-MIRANDA, Lorenzo, casado, industrial, cuyos últimos domicilios han sido Madrid y San Sebastián, en ignorado paradero encartado en juicio de faltas número 175 de 1972; comparecerá en el Juzgado Municipal de Soria.—(1.487.)

CAMPO LAZO, Francisco, hijo de Francisco y de María, de veintisiete años, soltero, pinche de cocina, natural y vecino de Barcelona, calle San Pablo, 26; procesado por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet.—(1.495.)

CERON ERREJON, Luis, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ernestina M. de Villena, 2, cuyos demás datos de filiación se ignoran; encartado en diligencias previas 134 de 1972 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Bilbao.—(1.493.)

FERRAJOL MARISTANY, Amadeo, de veinticinco años, casado, estudiante, natural de Barcelona y vecino de Bruselas (Bélgica), cuyo último domicilio conocido en España es Barcelona, calle Mariano Cubi, números 78-80, hijo de Enzo y de Margarita; encartado en diligencias previas número 235 de 1972, preparatorias 24 de 1973, por daños; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(1.474.)

ORTIZ RODRIGUEZ, Armando, de treinta y cinco años, casado, industria, hijo de Victorio y de María, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Getafe, calle Perdiz, 12, cuarto B; procesado en sumario número 22 de 1970 por cheque en descuberto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.—(1.473.)

HERNANDEZ MARTINEZ, Pedro, natural de Baltanás (Palencia), hijo de Lisardo y de Gabriela, casado, corredor de ganado, de cuarenta y siete años, vecino de Ma-

drid, hostel «Biarritz», calle Victoria, 2, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en expediente número 179 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.472.)

GUYOT, Henry, de cuarenta y tres años, hijo de Marius y de Benott Margarita, comerciante, natural de Lyon, domiciliado en Rue Gasparin, 20; procesado en causa número 58 de 1971; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.—(1.471.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1.265 de 1964, Carmelo González Abad.—(1.498.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet deja sin

efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 830 de 1964, Antonio Jiménez Jiménez.—(1.496.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 81 de 1970, José Turón Vicéns.—(1.494.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1973, Emilio González Gavilán.—(1.492.)

El Juzgado de Instrucción de Segovia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 3 de 1971, Jesús Pérez Pérez.—(1.486.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 42 de 1972, Félix Camarero González.—(1.480.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al encartado en diligencias preparatorias número 13 de 1971, Manuel Tablado Peiroten.—(1.478.)

EDICTOS

Juzgados militares

Fuentes Ramos, Juan; hijo de José y de Juana, natural de Uleila del Campo (Almería), domiciliado últimamente en Almería, comparecerá en el término de quince días o comunicará en igual plazo su actual residencia, ante el Comandante de Infantería don Pedro Cobo Gamez, Juez Instructor del Militar Permanente número cuatro de los de Granada, constituido en el Gobierno Militar de esta Plaza, para ser notificado de la resolución del expediente número 103.409 por el cual se le concede la cancelación del antecedente penal del sumario número 218, 94/67; advirtiéndole que si no compareciese en el plazo señalado, servirá esta de notificación.

Dado en Granada a uno de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Comandante Juez Instructor, Pedro Cobo Gamez.—(1.489.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de cámaras y cubiertas de diversas medidas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de cámaras y cubiertas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. P. 56/73-76:

Relación de artículos y precio límite

Cámaras y cubiertas de diversas medidas, por un importe total de 20.374.203 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1 «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2 «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número

3 «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 12 de julio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas, del día 18 de julio de 1973, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.540-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón polideportivo cubierto en la Escuela Central de Educación Física en Toledo.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso-subasta público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la construcción de un pabellón polideportivo, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número F. O. 21/73-77.

Relación de artículos y precio límite

Construcción de un pabellón polideportivo cubierto en la Escuela Central de Educación Física en Toledo, por un importe total de 19.436.330 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en

el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3 «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 12 de julio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 18 de julio próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.539-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de «restos del castillo y muralla de Zagra», sito en término municipal de Loja.

Se saca a tercera subasta pública para el día 28 de junio de 1973, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Pa-